

LAS ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SE CELEBRARÁN EL 20 DE MAYO

- Los cerca de 62.000 autónomos y empresas de la provincia tiene la posibilidad de elegir a sus 46 representantes en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, distribuidos en 23 grupos de actividad o epígrafe, a los que hay que sumar dos representantes de La Palma, La Gomera y El Hierro.
- Las votaciones tendrán lugar en los colegios electorales que ha establecido la Consejería de Empleo, Comercio e Industria en Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, el Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma, Valverde y San Sebastián.
- La página web de la Cámara de Comercio, www.camaratenerife.com recoge toda la información sobre los requisitos que deben reunir los candidatos, los plazos, los lugares de celebración de los comicios y el procedimiento para votar por correo.

Santa Cruz de Tenerife 7/04/2010.- El Gobierno de Canarias publicó hoy, en el Boletín Oficial de Canarias, la convocatoria de elecciones para la renovación de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, cuya votación está anunciada para el 20 de mayo de 2010. A estos comicios se puede presentar cualquier empresario que figure en el censo de la Cámara de Comercio en el grupo al que quiera representar, siempre que tenga más de dos años de antigüedad y esté al corriente en sus obligaciones de pago del recurso cameral. Además, deberán contar el respaldo de 10 electores de la lista por la que quieran concurrir.

Los cerca de 62.000 autónomos y empresas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife elegirán a sus 40 representantes al pleno cameral, que se distribuyen en 23 epígrafes o grupos de actividad. A esto hay que sumar dos representantes por cada una de las islas no capitalinas, o lo que es lo mismo, dos por La Palma, La Gomera y El Hierro. Con posterioridad, a la celebración de las elecciones, la CEOE de Tenerife presentará a siete candidatos, de lo que los 46 representantes directos elegirán a cinco. Con todo, el pleno de 51 miembros elegirá un mes después de la votación al presidente de la Institución Cameral y al resto de los cargos del Comité Ejecutivo.

Los empresarios podrán votar en los seis colegios electorales que ha habilitado el Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, Los Cristianos, el Puerto de la Cruz, Santa Cruz de La Palma, Valverde y San Sebastián el 20 de mayo. Además, aquellos que prevean que no podrán acercarse pueden optar por el voto por correo. La página web de la Cámara de Comercio www.camaratenerife.com cuenta con un apartado específico para las elecciones, donde el interesado puede obtener el modelo normalizado para la votación por correspondencia

Mañana, ocho de abril está previsto que se celebre el sorteo por el que se elegirán a los miembros de la junta electoral, que está compuesta por tres empresarios, que se encargan de supervisar y controlar la buena marcha del proceso electoral.

Pie de foto: Imagen de archivo de la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2010
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos: 922 100 400 / (637 301 998 Rosalba Díaz)
UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
comunicacion@camaratenerife.com

Oficina de Prensa Virtual: Las notas de prensa emitidas desde la Unidad de Comunicación están a vuestra disposición a través de la Oficina de Prensa de la página web de la Cámara www.camaratenerife.com